

PROCESO SELECTIVO PARA ACORDAR LA MOVILIDAD FUNCIONAL ENTRE PERSONAL LABORAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS LABORAL FIJO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ SIMULTÁNEA CON LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITUADO/A SUPERIOR, GRUPO A, NIVEL SALARIAL A2 DE LA ESPECIALIDAD "GESTIÓN CULTURAL", Resolución de Gerencia de 1 de octubre de 2024

El Tribunal de Selección del proceso arriba referenciado, en su sesión del día 14 de mayo de 2025, ACORDÓ, respecto al segundo ejercicio correspondiente a la prueba teórico-práctica de la fase 1, una vez analizada la única alegación presentada en plazo y no siendo estimadas sus fundamentaciones, **aprobar de forma definitiva la plantilla de respuestas correctas de contestación tipo test junto con los criterios de corrección de las preguntas a desarrollar**, y ordenar su publicación. ANEXO I.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma electrónica.

V.º B.º La Presidente,

El Secretario

Margarita Vallejo Girvés

Ignacio Santiuste Espigares

Código Seguro De Verificación	a0Yp2G34z52ja/LPpvZYSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Girvés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	15/05/2025 17:02:16
	Ignacio Valentín Santiuste Espigares	Firmado	15/05/2025 14:01:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/a0Yp2G34z52ja%2FLPpvZYSg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

SEGUNDO EJERCICIO (TEÓRICO-PRÁCTICO)

El Tribunal tendrá en cuenta los siguientes: CRITERIOS DE CORRECCIÓN

•**PARA LAS PREGUNTAS TIPO TEST:** se ha seguido la Normativa aplicable para la presentación e impartición de Cursos de Extensión Universitaria en la Universidad de Alcalá. En ellas sólo hay una respuesta correcta.

- 1) c
- 2) a
- 3) b
- 4) d
- 5) a

•**PARA LAS PREGUNTAS DE REDACCIÓN:** igualmente, se ha seguido la Normativa aplicable para la presentación e impartición de Cursos de Extensión Universitaria en la Universidad de Alcalá.

El Tribunal tendrá en cuenta:

- la amplitud de conocimientos en la temática de redacción
- la claridad de la exposición, la coherencia, sistematización, fluidez y terminología empleada
- el razonamiento sintético respecto a las dos cuestiones planteadas.
- la claridad de la expresión escrita.

PREGUNTA 6) Indicar como contenido de la Propuesta el siguiente, por considerarlo necesario:

La tipología, modalidad de enseñanza, público al que va dirigido y requisitos de admisión si los hubiera, relación de profesorado participante, fecha de impartición, entidades que avalan, viabilidad económica, solicitud a la Comisión de docencia de que apruebe el reconocimiento de créditos, y la programación de Curso.

•Se considerará una respuesta MUY ADECUADA (7-10 puntos) cuando se demuestren conocimientos amplios, y se contesten las preguntas de manera clara y bien fundamentada, añadiendo a lo anterior:

Las propuestas de Cursos de Extensión Universitaria para impartir a lo largo del año académico se realizan por el Personal Docente de la UAH, profesores con nombramiento de Emérito, profesores con nombramiento de Honorífico, quienes van a dirigirlos.

La presentación se hará mediante el Formulario establecido al efecto teniendo en cuenta la Tipología del Curso; este Formulario estará publicado en la página web de la UAH, y se

Código Seguro De Verificación	a0Yp2G34z52ja/LPpvZYSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Girvés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	15/05/2025 17:02:16
	Ignacio Valentín Santiuste Espigares	Firmado	15/05/2025 14:01:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/a0Yp2G34z52ja%2FLPpvZYSg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



enviará mediante correo electrónico a la Secretaría de Extensión Universitaria:
cursos.extension@uah.es

•Se considerará una respuesta ADECUADA (4-6,9 puntos) cuando se contesten las preguntas con un grado de solvencia notable, y un nivel de profundidad medio, al menos se de contestar el contenido de la Propuesta considerado necesario.

•Se considerará POCO ADECUADA (0-3,9 puntos) la respuesta que ponga de manifiesto conocimientos inferiores a los de los niveles anteriores. Aunque se acrediten algunos conocimientos estos o no son suficientes, o se cometen errores.

PREGUNTA 7) Hay que indicar necesariamente que

el Curso debe ser autofinanciado. En consecuencia, todos los gastos que generen deben ser satisfechos con los ingresos de matrícula, subvenciones, ayudas u otras aportaciones de patrocinadores que pudieran recibirse.

•Se considerará una respuesta MUY ADECUADA (7-10 puntos) cuando se demuestren conocimientos amplios, y se contesten las preguntas de manera clara y bien fundamentada, añadiendo a lo anterior:

Una vez cerrada la matriculación, el Director comparará la Viabilidad económica presentada en el Formulario de propuesta con el Presupuesto de ingresos reales obtenidos en el Curso para proponer si el Curso se imparte o se cancela, y comunicará la circunstancia que proceda a la Secretaría de Extensión Universitaria y además al gestor del presupuesto. En el supuesto de decidir la cancelación, corresponde la devolución del importe íntegro de la matrícula, la Secretaría de Extensión se pondrá en contacto con estudiantes para comunicárselo e indicarles el procedimiento de devolución

•Se considerará una respuesta ADECUADA (4-6,9 puntos) cuando se contesten las preguntas con un grado de solvencia notable, y un nivel de profundidad medio, al menos se de contestar el contenido anterior, considerado como necesario.

•Se considerará POCO ADECUADA (0-3,9 puntos) la respuesta que ponga de manifiesto conocimientos inferiores a los de los niveles anteriores. Aunque se acrediten algunos conocimientos estos o no son suficientes, o se cometen errores.

Código Seguro De Verificación	a0Yp2G34z52ja/LPpvZYSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Margarita Vallejo Givés - Vicerrector/a de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria	Firmado	15/05/2025 17:02:16
	Ignacio Valentín Santiuste Espigares	Firmado	15/05/2025 14:01:31
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/a0Yp2G34z52ja%2FLPpvZYSg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

